

Solicitantes excluidos

Por no reunir la condición g) de la norma segunda de la convocatoria:

1. Belón López, Rosa (D. N. I. 34.227.414).
2. Soto Santiago, María del Carmen (D. N. I. 35.273.002).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Presidente, José Luis Rubio Virseda.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

9156

RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se modifican las convocatorias de oposiciones libres y restringidas para Auxiliares y restringidas para Subalternos del Patronato de Protección Escolar.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 27 y 28 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 28 y 14 de abril) se convocaron oposiciones para cubrir, respectivamente, dos plazas de Subalternos y dos de Auxiliares en turno restringido. Posteriormente, por Orden ministerial de 19 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) se convocó oposición para cubrir 83 plazas de empleados en turno libre; todas ellas vacantes en el Patronato de Protección Escolar, Organismo autónomo del Ministerio de Educación y Ciencia adscrito a la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Por Decreto 1150/1975, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), se creó el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante y su disposición final tercera dispuso la supresión del Patronato de Protección Escolar, cuyo personal, bienes y servicios se integraron en el mencionado Instituto adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia.

En su virtud, y con la aprobación de la Dirección General de la Función Pública, se considerarán rectificadas las citadas convocatorias en la forma siguiente:

Todas las invocaciones al Patronato de Protección Escolar se entenderán referidas al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Asimismo se rectifica para la convocatoria de dos plazas de Auxiliares en turno restringido el programa de la prueba B en los siguientes términos:

Se suprimen los temas 9 y 10 y el 11, 12, 13 y 14 quedarán redactados como sigue:

Tema 11. Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante. Misión, funciones, órganos de gobierno y personal directivo. Hacienda y servicios del Instituto.

Tema 12. Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades. Aplicación presupuestaria de los fondos del XV Plan de Inversiones a los distintos niveles y atenciones educativas.

Tema 13. Características principales del Régimen General de Ayudas al Estudio («Orden ministerial de 3 de marzo de 1975»). Idea sumaria de la beca-salario según la Orden ministerial de 19 de mayo de 1975.

Por lo que respecta al anexo II. Temario de Organización Administrativa de la oposición libre de empleados, se modifica de la siguiente forma:

Se suprimen los temas 18, 19, 20 y 21 y se establecen los siguientes:

Tema 18. El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante. Misión, funciones, órganos de gobierno y personal directivo. Hacienda y servicios del Instituto.

Tema 19. Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades. Aplicación presupuestaria de los Fondos del XV Plan de Inversiones a los distintos niveles y atenciones educativas.

Tema 20. Característica principal del Régimen General de Ayudas al Estudio (Orden ministerial de 3 de marzo de 1975). Idea sumaria de la beca-salario según la Orden ministerial de 19 de mayo de 1975.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Presidente, José Luis Rubio Virseda.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

9157

RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para el ingreso en las plazas de Subalternos del Organismo, convocadas por Orden de 27 de febrero de 1975.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base 4.1 de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 28 de abril de 1975, se publica la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para cubrir dos plazas de subalternos del antiguo Patronato de Protección Escolar, en la actualidad Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, creado por Decreto 1150/1975, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio).

Solicitantes admitidos

1. Samaniego López, Mariano (D. N. I. 21.345.652).

Solicitantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Presidente, José Luis Rubio Virseda.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

9158

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir siete plazas de la Escala Administrativa, vacante en la plantilla de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Oviedo de 2 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio) por la que se convocan pruebas libres para cubrir siete plazas de la Escala Administrativa, vacante en la plantilla de esta Universidad,

Este Rectorado ha acordado:

- 1.º La aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas.
- 2.º El número de plazas que, en definitiva, comprende la convocatoria es de siete.

Apellidos y nombre	D. N. I.
1. Admitidos	
1. Argüelles Cechini, Carmen	10.278.562
2. Argüelles Gómez, María del Carmen	10.560.290
3. Barrientos Fernández, Moisés	9.675.893
4. Berjon Encina, María Esther	9.709.834
5. Cachón Antón, María del Carmen	10.544.687
6. Carbajo González, Julio	10.278.816
7. Espino González, María Isaura	10.491.370
8. Fernández Alvarez, María Rosa	10.517.883
9. Fernández Baño, Angel Luis	10.541.743
10. Fernández Casas, María Angeles	10.775.345
11. Fernández García, Miguel Angel	10.548.773
12. Fernández Pol, Julio	13.222.736
13. Fernández Rodríguez, Isaac Florentino	10.511.815
14. Fernández Suárez, María Dolores	10.282.180
15. Fernández Velasco, Andrés	10.464.455
16. Florianjo Llorente, Carlos	10.288.384
17. Fuertes Tuya, Manuel Ricardo	10.509.126
18. García García, María Luz	10.582.076
19. García Gutiérrez, María del Pilar	9.593.165
20. García Jamart, María Antonia	71.587.136
21. García Ortiz, José Manuel	10.539.324
22. García Ortiz, Francisco Javier	10.586.375
23. García Sánchez, Rafael	10.455.942
24. García Villa, María Isabel	10.532.398
25. González Díaz, María Jesús	11.368.151
26. González Alvarez, María Amparo	10.566.203
27. González-Quijano Santos de Lamadrid, Leopoldo	3.672.803
28. Gonzalez Secades, José María	10.568.322
29. Gutiérrez Fernández, María Isabel	11.042.762
30. Izquierdo Bianco, María Isabel Amelia	10.521.781
31. Gutiérrez Martínez, Josefa Pilar	11.019.064
32. López Rodríguez, María del Carmen	10.563.240
33. Martínez Alvarez, María Soledad	10.568.758